

CRONICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 3 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de el Alamo núm 10. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la *Cronica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Cronica de Badajoz.

NO ES TARDE AUN.

LA CRÓNICA tiene un deber que cumplir, un deber del que no le es dado prescindir bajo ningún concepto; un deber en fin, relacionado con una cuestión de orden primario entre las que ser pueden objeto de nuestras tareas, encaminadas a intentar la defensa de los intereses así morales como materiales, en cuanto para alcanzar este fin, nos ayuden las débiles fuerzas con que contamos.

Sin violencia alguna nos declaramos poco autorizados para traer al terreno de la discusión científica cuestiones de la índole como la en que nos proponemos hacer algunas ligeras observaciones; nuestro periódico no es puramente científico, y esta circunstancia nos releva de entranar las que, plumas más competentes están llamadas a plantear y resolver: sin embargo algo nos toca hacer; y aunque tarde, pero no tanto que por ello creamos perdido el tiempo y la ocasión, llenaremos el empeño que en virtud de la misión que voluntariamente nos hemos encargado de llenar, tenemos bajo nuestra vigilancia.

Antes sin embargo, cumple á nuestro propósito dirigir la voz á aquellos que tienen por la ley y por razón de sus funciones deberes de alta trascendencia que cumplir, dentro de la órbita de los cuidados sanitarios é higiénicos en general; pues si con fundamento podemos á nombre de la universalidad dirigirles algunas templadas indicaciones aconsejadas por la más prudente precaución, con gran motivo podríamos en cierto caso patentizar la gran responsabilidad y trascendencia suma, de la lenidad al respecto de que vamos á ocuparnos.

Dícese de público, y cartas particulares que hemos tenido de profesores médicos en París lo confirman, que en Burdeos y en Marsella, se experimentan los efectos de la aparición de la epidemia del cólera morbo asiático. Dícese también que en Valencia en la sección ó departamento de enagendados de uno de sus hospitales se había dado un caso de invasión epidémica de aquel carácter; y aunque *La Gaceta* de Madrid hace días lo confirmaba, prensa periódica de la Corte vino asegurando que no se había propagado felizmente el acceso; sin embar-

go, con tal motivo las precauciones sanitarias, puestas en juego son rigurosas; y aunque el temor es grande de parte de los pobladores de los puntos citados, tienen sin embargo la seguridad de que, si el gran problema que encarna la posibilidad de ser curado el cólera en todos los casos y circunstancias no le es dado resolverlo todavía á la terapéutica, al menos la higiene, esa nueva y tardía ciencia conseguirá como otras veces, mejor que otras veces, ya que no en vencer la lucha con ese Proteo de la medicina, impedir, dificultar su paso; impedir, dificultar los mortíferos efectos de su huella, dentro de lo posible.

Ignoramos si nuestra superior autoridad local tiene conocimiento de aquellas noticias; ignoramos si acaso la tiene nuestra junta provincial de sanidad, ó si lo ignora el Presidente de esta municipalidad. Si así fuera, sea nuestra voz la voz de alerta; sea nuestra voz la del deber que hoy llenamos cerca de la administración local de Badajoz, en nombre de los habitantes de la provincia y como demanda de los auxilios que la ciencia aconseja. No se olvide un instante, que las condiciones de nuestra localidad no son las más apropiadas para extinguir una vez desarrollada en ella la epidemia accidental á que nos referimos, sus focos de infección y contagio. No se olvide á los encargados de la policía sanitaria el deber de redoblar su vigilancia para evitar aquellas causas que servir pudieran de auxiliar á la enfermedad: que las precauciones no ya ordinarias si no extraordinarias que la Higiene general y privada aconsejan, pueden ser ineficaces por lo tardías, y menos eficaces aun si se tiene, en cuenta la sensible necesidad de luchar con los obstáculos nacidos de nuestra imperfecta ley de sanidad; en una palabra, que es preciso obrar, activa y acertadamente; con arreglo á los preceptos higiénicos; poniendo en acción cuantas medidas de profilaxia son necesarias.

Nosotros que no lo aconsejamos como nuestro, sino como órganos de esa ley suprema que es la salud pública y como eco de la necesidad experimentada de que la autoridad se apresure á llenar deberes que no desconoce seguramente, nos permitimos designar hoy algunos entre los muchos que á la misma cumplen, como más principales por su perentoriedad; ta-

les son: el examen escrupuloso de los géneros y artículos destinados al consumo; el aseo, y ventilación artificial de las habitaciones públicas y arreglo higiénico de las privadas; un severo régimen y salubridad de todos los establecimientos en que tienen lugar las reuniones de hombres; el cuidado de la tranquilidad moral de la población; la pronta sustracción de las inmundicias; la organización preventiva adecuada, para la prestación de socorros en los casos de aparecer síntomas equivocados, etc.

Pero, se observa, se práctica todo esto? No, seguramente, por desgracia. Esperamos sin embargo que nuestro nuevo gobernador no desoirá nuestras observaciones, y esa esperanza nos anima ante el porvenir que cercano quizás nos aguarda. Diremos con Aubert-Roche, que «*la gran profusión contra las epidemias, es la civilización*»; es decir el bienestar general que la agricultura, la industria y la ciencia procuran y desarrollan bajo los auspicios de la higiene pública; pero sin embargo de que en esta máxima se formula la influencia de la civilización como la del gran problema terapéutico, no están sus beneficios difundidos á tal extremo, que basten á renunciar las medidas de preservación públicas.

Creíamos haber cumplido por hoy el deber que nos hemos impuesto y esperábamos para formar nuevos juicios. Fieles interpretes de la verdad, consignamos con satisfacción que en el momento de terminar estas líneas, ha llegado á nuestra noticia por el más fidedigno conducto por ya nuestras autoridades superiores han acordado excitar el celo de la municipalidad y demás agentes administrativos para que sean tomadas serias y rápidas precauciones de salubridad; repetimos sin embargo que esperamos para formar nuevos juicios: que nuestro celo por el bien general es incansable: que nuestro deber ha de ser cumplido.

En el periódico *El Eco de la Mancha* del día 15 del corriente, hemos visto copiado el artículo que publicamos en nuestro número del día 3, bajo el epígrafe de *Reflexiones sobre el proyecto de venta de las minas de el Estado*. Damos las gracias á nuestro colega por la honra que nos dispensa copiando artículos de nuestro periódico y tenemos nosotros el gusto de

insertar á continuación su parte de «*Cronica de Provincias*» que hace referencia al mismo asunto.

En una carta de Almadén se nos suplica manifestemos el nombre de el autor del citado artículo; aunque tal vez se resentía la escasa modestia de la persona que nos ayuda con sus trabajos bajo el seudónimo del *Escardillo Extremeño*, para evitar interpretaciones ni que ese artículo sea considerado como de personas que no han tenido la menor parte en él, debemos manifestar, que nuestro constante colaborador *El Escardillo Extremeño* autor de las *Reflexiones sobre el proyecto de venta de las minas del Estado*, es nuestro querido amigo Don Juan de Vergara y Montes, hijo de Almadén, y a quien no podemos menos de felicitar por la fé, el patriotismo y entusiasmo con que ha salido á la defensa del pueblo que le vio nacer.

La Cronica de Provincias del Eco de la Mancha de que dejamos hecho merito, dice así.

CRONICA DE LA PROVINCIA.

En una carta que hemos recibido de Almadén se nos habla del lastimoso cuadro que presentan algunas de las familias que por consecuencia de la reforma que ha hecho el Gobierno en aquel establecimiento minero, han quedado sumidas en la mayor miseria.

Nosotros que somos muy dados á respetar los actos del Gobierno, creemos que la reforma que venia anunciándose respecto de aquellas dependencias, llenaría cumplidamente las necesidades que en las mismas están sintiéndose hace tiempo, para que la explotación de aquellas minas, admiración y envidia del Universo, se colocara á la altura de todos los adelantos modernos, y el Estado pudiera tocar inmediatamente los beneficiosos resultados que eran de esperar. Pero francamente, nos hemos llevado un solemne chasco al ver lo que se ha hecho y que más detalladamente expresa el siguiente artículo que acabamos de recibir, el cual dice así:

«*Minas de azogue de Almadén.*—Dijimos en nuestro núm. 160, del domingo 20 de Mayo de este año, que eran insignificantes los economías que en buen orden podían obtenerse en los gastos del personal de las minas de Almadén, y que aquellas debían buscarse en la mejora del sistema de laboreo, ó explotación, y del beneficio ó destilación de sus ricos minerales.

Los hechos palpantes se han encargado de demostrar prácticamente nuestra aseveración: como consecuencia de las reformas consignadas en los nuevos presupuestos que han de regir en el actual año económico, acaban de suprimirse en aquel establecimiento

50 plazas de empleados, casi todas en el ramo administrativo, dejando en la calle á otros tantos funcionarios beneméritos de tan cortísimo sueldo en lo general, que todo ello ofrece una baja de 84,000 rs. anuales, poco mas ó menos, pero baja de la cual hay que deducir 24,000 rs. que se conceden para escribiente en el presupuesto de los gastos del material, que antes no figuraban, y otros 24,000 reales de los haberes que corresponden por sus derechos pasivos á algunos de los cesantes: de forma que la verdadera baja se reduce á 36,000 rs., de la que todavía en rigor debería descontarse el importe de los jornales que en los ejercicios exteriores de saneamiento se acreditarán sin duda á varios de los guardas de capillas, glorieta, polvorin etc., que han quedado ahora fuera de la nómina de empleados en que venían figurando.

Pero damos por sentado que sean 36,000 rs. los que se economicen; estos, repartido entre un rendimiento de 24,300 quintales castellanos de azogue como el que se ha obtenido en la campaña de 1865 á 66, dan la miserable economía de 1 real y 46 centimos en el costo de produccion de cada quintal de azogue, y cuya ventaja no merece la pena de dejar pereciendo á tantas docenas de funcionarios que representan otras tantas familias desgraciadas.

Ni podia ser otra cosa, cuando bajo una produccion anual de 24,000 quintales, solo se grava el costo de elaboracion del quintal de azogue por

	Rs. vn.	Rs. vn.
El personal:		
administrativo	16,34	25,34
facultativo y		
práctico	8,80	
El material de explotacion y destilacion, sin el frasco de envase	130	
Total	175,34	

Este costo seria menor ó mayor segun se aumentase ó disminuyese la produccion anual, por los muchos gastos que hay comunes ó constantes, aun cuando se obtenga poco azogue, y por la insignificancia de lo que suben otros por grandes que sea el rendimiento.

¿Cómo es posible economizar 20 ó más en lo que solo cuesta 16? Por efecto de las economías que paulatinamente se han ido introduciendo en los gastos, han bajado las del personal 220.000 reales anuales de 30 años á esta parte, cuando más bien debieran haberse acrecentado por la mayor profundidad de tan nocivos subterráneos, y el aumento de depósitos de herramientas en lo interior para distribuirlos á los trabajadores y asentistas; de forma que puede decirse con verdad, que las economías que se consideraban prudentes sin perjudicar á la buena marcha del servicio, estaban ya hechas, y no era fácil introducir otras que fuesen notables, como lo prueba el resultado de la reciente plantilla á que nos referimos al principio de este artículo.

En donde pueden ser de mucho más bulto, veinticinco ó treinta veces mayores, es en la forma del sistema de explotacion y destilacion de los minerales. Aquel importante establecimiento se halla hoy en un lastimoso atraso, ni mas ni menos como se encontraba hace dos siglos, si se exceptúan los adelantos que á principios del presente introdujo en el laboreo y beneficio de los minerales el infatigable y entendido Director Don Diego de Larrañaga, no obstante de haberse consignado respetables sumas en los presupuestos extraordinarios del Estado para plantear mejoras, y cuyos créditos han tenido que caducar por no haberseles dado con oportunidad la inversion apetecida.

La altura á que hoy se encuentran los conocimientos mecánicos, físicos y químicos exige que se reforme el sistema de arranques de minerales y fortificacion subterránea, que se planteen maquinaria moderna de vapor, adecuada para hacer con velocidad

y economía las extracciones é introducciones de minerales, herramientas, materiales y demás efectos; y para conseguir á poco costo el hoy dispendioso desagüe de las minas; que se pongan en las galerías carriles y wagoes del hierro para acelerar y hacer mas barato el acarreo interior: que se establezca farkhuns para el descenso y ascenso de la gente, economizando las fuerzas que hoy emplea el minero en esas operaciones que le acortan sensiblemente una buena parte de sus dias, con las enfermedades que adquiere en la penosa subida por escalas de mano; que se perfeccione la ventilacion de aquellos nocivos subterráneos; y por último, que previos los debidos estudios facultativos, se recoja la mayor parte posible de las grandes pérdidas del 30 ó mas por 100 de azogue que se experimentan dolorosamente por el actual sistema de beneficio segun la opinion de Ingenieros de minas del Gobierno.

Así, y solo así, es como se podrá lograr la baja de una cuarta ó quinta parte en el costo de produccion, ó sea de 40 rs. en quintal de azogue, además de la considerable que ya se ha logrado de treinta años á esta parte, ascendente á 70 rs. por igual unidad á pesar de la mayor profundidad que hoy tienen las minas, y de la subida de precio de las maderas, materiales de mamposteria y otros muchos artículos de los que consume el establecimiento.

En el caso de introducirse las mejoras facultativas que el mismo reclama, el Gobierno está en el deber de encomendar la direccion de un asunto de tanta importancia á personas científicas, las mas competentes en la materia, y la ejecucion por subasta pública con las debidas garantías, á fin de evitar que se repita el sensible ejemplar que ocurrió con la nueva máquina de vapor, que despues de haberse tardado doce años en instruir el expediente incohado en 1838, se adquirió y colocó hace ya catorce sin ser acomodada para el objeto, habiendose gastado la enorme suma de 800,000 rs. entre su compra en Londres, conduccion hasta Almaden, adquisicion de piezas adicionales, colocacion, construccion del edificio, recipientes de agua, compra de efectos, etc. etc.; y hasta el dia ni la Hacienda se ha resarcido del capital é intereses que representa, ni mucho menos ha obtenido la economía anual de 300,000 rs. que le hubiera proporcionado el aparato, si en su eleccion hubiese presidido la inteligencia y acierto que la entidad del asunto requería.

Se han declarado repuestos en sus cargos todos los alcaldes, tenientes, concejales y secretarios de Ayuntamiento separados ó suspensos de sus cargos desde 1.º de Julio de 1865, si para su separacion ó suspension no se formó expediente en que se acreditaran de un modo cumplido los motivos que justificasen aquellas medidas ó si los expedientes en su caso no pasaron á los tribunales de justicia para los procedimientos á que hubiera habido lugar.

Se ha resuelto que sean repuestos en sus cargos los individuos de Ayuntamiento separados ó suspensos por haber sido sometidos á los tribunales de justicia, en cuyos expedientes hubiera recaído absolucion ó sobreseimiento.

El gobierno portugues, segun dice *La Revolucao de Setembro* ha contratado con una casa inglesa la construccion de 10.000 fusiles que se cargan por la culata y que hacen 5 ó 6 disparos por minuto.

El mismo periódico *La Revolucao* asegura que los emigrados españoles conducidos á la isla de Madera por disposicion del gobierno portugues, han tenido en ella una buena acogida y que se ha abierto una suscripcion para socorrerlos.

El dia 26 llegó á esta capital el nuevo Gobernador civil D. Manuel Garcia Sanchez.

Por si no es conocido por algunos de nuestros lectores transcribimos el siguiente Real decreto que ha publicado *La Gaceta*.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las cuotas de las contribuciones territorial é industrial comprendidas en los repartimientos y matriculas aprobados para el corriente año económico con arreglo á los cupos ó tarifas que figuran en el presupuesto general del Estado, cuyo cobro autoriza la ley del 30 de Junio último, y los recargos sobre esas mismas cuotas que segun las disposiciones vigentes, debieran satisfacerse en cuatro trimestres sucesivos, el 5 de Agosto y 5 de Noviembre de 1866, y el 5 de Febrero y 5 de Mayo de 1867, se pagarán en dos plazos iguales, ó sean en cada uno el importe de dos trimestres, el 5 de Agosto y 5 de Noviembre próximos.

Art. 2.º Los contribuyentes tendrán derecho por la anticipacion al Tesoro de sus cuotas y recargos dispuesta en el artículo anterior, á un descuento de 9 por 100 al año, el mismo que tiene establecido el Banco de España, é igual al interés máximo que abona la caja de Depósitos. Al efecto, en los recibos de el segundo trimestre del actual año económico, que se espidan para el cobro en 5 de agosto, se hará bonificacion de 2 y 250 milésimas por 100, y en los que comprendan á una suma el tercero y cuarto trimestre, que han de recaudarse el 5 de noviembre, la de 3 y 375 milésimas por 100.

Art. 3.º Si algun contribuyente anticipase en todo el mes de agosto próximo los dos últimos trimestres del año económico, que segun el presente decreto debe satisfacer el 5 de noviembre, se le hará la bonificacion de 5 y 625 milésimas por 100 del importe en junto de ambos trimestres.

Art. 4.º Las administraciones de Hacienda pública y las tesorerías de provincia expedirán los correspondientes cargamentos y cartas de pago por la totalidad de los cupos y recargos que se satisfagan, y el importe del descuento ó bonificacion de que tratan los anteriores artículos se formalizará en concepto de intereses de la deuda flotante del Tesoro.

Art. 5.º No serán reclamables del Tesoro público los recargos para gastos de interés comun provinciales y municipales que hubiere recaudado anticipadamente en virtud de lo que dispone el presente decreto, hasta que lleguen los vencimientos naturales de los respectivos trimestres.

Art. 6.º El gobierno en la próxima legislatura dará cuenta á las Cortes de las disposiciones del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veinte de julio de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Nos asociamos por completo á las siguientes líneas del *El Cascabel*.

«El Contribuyente, ha muerto.

Sentimos la desaparicion de aquel ilustrado colega, que habia alcanzado muchas simpatías y mucho crédito

por la manera desapasionada y patriótica con que habia terciado en las cuestiones políticas que se agitaron durante el tiempo de su publicacion.»

Habiéndose falsificado los sellos de 2 rs. se ha mandado retirar de la circulacion los que habia de dicha clase, y proceder á su cangeo en las espendurias nacionales.

Hemos recibido un comunicado del señor don Lino Peñuelas contestando el artículo de *El Escardillo Estremeno* publicado el dia 3, que no transcribimos hoy por falta de espacio.

Ha sido trasladado con ascenso á la aduana de Almería, nuestro amigo don Angel del Valle.

Celebramos el ascenso y sentimos que nos abandone el Sr. Valle.

COMUNICADO.

Lisboa 21 de Julio de 1866.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio y amigo: adjunto remito á V. el *Jornal do comercio* número 3823 á fin de que se sirva transcribir en LA CRÓNICA DE BADAJOZ, un comunicado mio inserto en el mismo número.

Soy de V. S. S. Q. B. S. M.,
Jerónimo Joosé de Brito.

Al paso que los gobiernos de España y Portugal tratan de estrechar las relaciones de amistad por medio del libre comercio, surge en Badajoz una disposicion del Administrador de Hacienda pública que en vista del artículo que S. S. cita, parece sofismar el sentido de ley.

Hace luengos años que muchos portugueses vienen ejerciendo la industria de comprar trigos en España, aun en el tiempo en que se prohibió la introduccion de ellos en Portugal, y por esto, muchas veces se vendian en los mismos puntos donde habian sido comprados.

No consta que durante este tiempo se les esijiera matricula por la compra y venta de este genero, ni aun el pago de 90 céntimos de real (moneda española) por cada saco que habian de emplear en el movimiento de este negocio.

Hoy por cada saco tiene el introductor que pagar aproximadamente 45 reis por sello, y en vista de la gran negociacion de cereales que ha habido entre los dos pueblos, el derecho pagado por los negociantes, en la aduana de Badajoz, asciende á muchos miles de reis.

El Sr. Administrador de Hacienda entendió que esto no bastaba para mostrar su celo y actividad en la administracion de las rentas publicas; y parece que dando vuelta á su libreria, descubrió una ley de 14 años de edad á la cual, puesto que es vieja, la hace rejuvenecer en las aguas del Jordan, y echando mano de ella propuso la ejecucion de un artículo ofendido al administrador de la aduana para que solo permitiese la salida de aquellos cereales que fuesen matriculados en España.

Cúpome á mi la suerte de ser el primero en expedir trigo despues de las nuevas ordenes, el cual estuvo dos dias detenido en la estacion por orden del señor Administrador de Hacienda.

Luego que tuve conocimiento de lo que pasaba me presenté en la aduana solicitando guia para la esportacion del genero, la cual me fué dada despues de algunas reflexiones que hi-

ce al Sr. Administrador de la aduana. Acto continuo un empleado de aquella oficina me hizo ir a la presencia del Sr. Administrador de Hacienda pública que me interrogó sobre la matrícula y contestándole que no la tenía porque estando domiciliado en Portugal allí pagaba la contribución industrial replicó «también aquí ha de pagar.»

Pedí entonces la ley en que se basaba la orden y siéndome presentada, leí lo siguiente.

Ley de contribuciones de 14 de Octubre de 1852. Artículo segundo. Está sujeta al pago de esta contribución todo español ó extranjero que ejerza en la península ó islas adyacentes cualquiera industria, comercio, profesión, arte u oficio no comprendido en las exenciones que se espresarán mas adelante.

Especuladores.—Que accidentalmente almacenan y venden en varias épocas del año, de su cuenta ó en comisión trigo, cebada, etc. etc.

Indiqué al Sr. Administrador que puesto que la ley decía todo español ó extranjero, la ley debía entenderse con los domiciliados porque la importancia de la matrícula es contada por el número de habitantes en cada pueblo, según vimos en la tablilla. Luego si yo no residí en España claro está que no hago número de vecinos.

El Sr. Administrador repitió que tenía yo que pagar puesto que la ley dice «especuladores que accidentalmente almacenan y venden en varias épocas del año.» Es que yo no almaceno accidentalmente ni vendo en varias ni en determinadas épocas del año porque compro y esporto; luego racionalmente se entiende y se saca en conclusion que yo y los que negociaren en la misma forma estamos exentos de pagar tal matrícula.

Estas fueron mis reflexiones y que apoyadas en el espíritu de la ley eran causa de que mi intención fuese la de no pagar.

El trigo en cuestión salió luego para Portugal, y á los espedidores que me secundaron tiene el Sr. Alonso exigido por parte de la Hacienda, fiador sobre la matrícula mientras él consulta su resolución con el Gobierno.

Es probable que el señor ministro de Hacienda atendiendo á la letra de la ley y á la honrada edad de la misma decida que no se exija matrícula á los no naturalizados que compran para esportar.

Lisboa 19 de Julio de 1866.

JERONIMO JOSÉ DE BRITO.

Variedades.

Empezamos á insertar á continuación, un lindo romance morisco, que fué encontrado entre los papeles del malogrado poeta madrileño D. Manuel Hernando Pizarro y que juzgamos sea creación de su pluma.

ZAIDA VENGADA.

ROMANCES MORISCOS.

I.

Lo que te dijo Celima, Aben-Humeya, es tan cierto; como claro el sol radiante que brilla en el alto cielo.

El almaizar que llevaba Zaida en los últimos juegos, se lo dió el mozo arrogante cabeza del bando vuestro.

De Abenamet es la prenda, no me cabe duda en esto; ante mil ginetes lanzas se lo digo, y lo sostengo.

Yo vi á Fatima la esclava de Zaida, tu falso dueño, bajar al Generalife recelosa y con misterio;

Y observé tras unas ramas, que de Abenamet el negro, un almaizar la entregaba sobre un azafate puesto.

Esto pasó, Abencerraje, porque mis ojos lo vieron: soy Zegri, soy tu contrario, mas jamás mentirte puedo.

II.

Mientes mil veces, mal moro, mil veces miente tu lengua, avezada á la deshonra de recatadas doncellas.

La que tú injurias villano, es mas pura que la estrella, que al lucir de la mañana su esplendor y brillo ostenta:

Es la gloria de Granada por su apostura y decencia; la envidia de las hermosas, y de la Alhambra la prenda.

Es Zaida en fin, y esto basta; su nombre, moro, respeta, ya que no la régia sangre, que circula por sus venas.

El almaizar que tu vistes, y llevaba en la cabeza, bordado está de su mano, no es donacion de quien piensas.

No es Zaida mora que admite dádivas de quien no sea,

el esposo que la elijan los padres á quien venera, Abenamet es mi amigo, y si en Granada estuviera, la vil lengua te arrancara por la calumnia que inventas. Mientes como mal nacido, te lo dice Aben-Humeya, que jamás huyó la cara á ninguno en la palestra. Yo te reto, infame moro, yo defendiendo á Zaida bella solo y seño te aguardo, cuando quieras y do quieras.

III.

No miente Tarfe, villano, que es mejor que tu nacido, y de mas altas proezas que todo tu bando indigno.

Mi brazo, mi fuerte brazo, terror del cristiano ha sido, y él en la vega mañana te dará justo castigo.

Lo que te dije de Zaida, de nuevo te lo repito; y ahora te agrego que dudo de ese honor que llaman limpio.

La mora que admite prendas y hace cara á dos carinos no es bien nacida, ni honesta; yo, Aben-Humeya, lo digo.

¿Qué importa su regia sangre si con ella no ha cumplido, y con su poco recato su honor ha puesto en peligro?..

Zaida mancha su linaje, Zaida falta á sus principios, y Zaida, en fin, no es la mora que tan honesta se dijo.

Yo defendiendo esto en la vega, tu reto queda admitido, al rayar el sol mañana allí te espera mi brio.

IV.

Sabes cumplir como bueno; el bizarro Aben-Humeya desmentir no puede nunca su valor y sangre regia.

Por la opinion mancillada de una afligida doncella, volviste cual caballero digno del nombre que llevas.

De ese moro mal nacido arranca la torpe lengua, y en la punta de tu lanza en la Alhambra la presenta.

Mi mano, mi virgen mano es el premio que te espera; mis padres te la prometen, y mi alma te la entrega.

Te juro que está tan pura, cuan pura está mi inocencia, de la injuria que ese infame contra mi opinion inventa.

Se picó ese perro moro, porque en las últimas fiestas, de ti tomé la sortija, y desprecie sus finezas; y no cabiendo en su pecho la envidia que le atormenta, la atroz calumnia que sabes á mi claro honor asesta. Ese almaizar, á mi honra de recordacion fanésta, entre mis mugeres sola le bordó mi mano mesma... De sentimiento y corage el papel mi llanto riega; acórreme como á esposa, á la liza por mi vuela. Ponte bajo la marlota esa verde banda en prueba de que tuya seré al punto que sin mancha hacerlo pueda: Y esa joya del turbante, de nuestro Santo Profeta, en tu pecho por divisa saca en mi nombre á la Vega. La justicia que defiendes te asegura en la palestra, que á un infamador villano no dá el cielo su asistencia. Mi vengador te has nombrado, laya de mi honor la ofensa, que Zaida será la esposa del valiente Aben-Humeya.

(Se concluirá)

Gacetas.

En medio de una plazuela estan una hembra y un macho con gran ardor discutiendo y gestos descompasados. Ella le arguye frenética, y la responde él pausado; pero los dos poco á poco van acercando sus pasos. Por fin exclamó el mancheo mas serio que un diplomático: Paciencia tengo, muger, quita allá cuerpo de diablo; que, hace mas de media hora que estoy aquí ya esperando. La muger no satisfecha con la razon del contrario, con gran presteza se puso mas tiesa que un campanario; y echando fuera mas voces que quinientos diccionarios así por el brazo al mozo y dándole de arañazos, armó un tiborio decente que concluyó á farolazos. ¿Sabéis por qué gestos cupidos tan finos se requiebraron? Pues fué por cuestión muy árdua una cuestion, entre cántaros. ¿Y no había un vigilante al dintel de aquel teatro? No, señor; y aunque estuviera entre el público estasiado, hasta el final del sainete no hubiera perdido un rasgo.

Anecdota.—Un cura de un pueblo pre-

—10—
tri, se llamaba Gaetano Romanoli; y el tercero, el que habia quedado en el campo de batalla.

Ya hemos dicho del muerto cuanto sabemos. Sigamos á los vivos hasta la pequeña habitacion que ocupaban en una casa de huéspedes, en el tercer piso, habitado tan solo por estudiantes. Las siete daban en la iglesia de Santo Domingo, cuando los jóvenes echaban su capa sobre la cama única que les era comun, y se sentaba uno en frente de otro junto á una mesa en la cual ardía un belon de tres mecheros, que aun en nuestros dias se usan para alumbrar las casas en Italia, y que en la época á que nos referimos estaban mas en uso que hoy.

Una sola mecha de las tres ardía, repartiéndose una claridad dudosa en la habitacion.

Digamos algo sobre estos jóvenes en quienes vá á reconcentrarse todo el interés de los sucesos que referimos.

Como dijimos antes uno se llamaba Beppo

—11—
de Scazzozza y era veneciano, el otro Gaetano Romanoli, y era romano.

Beppo iba á cumplir treinta años, era hijo natural de un gran señor, que le habia asegurado una fortuna de seis ó siete mil libras, dejándole libre y solo en el mundo.

El otro al contrario, pertenecía á una familia de honrados comerciantes, que sin embargo de continuar con la casa de comercio en Roma, eran dueños de un gran caserío en Velletri en el cual habia nacido Gaetano.

La diferente posicion de los dos jóvenes en medio de la sociedad en que la casualidad les habia arrojado, influyó mucho sobre el carácter tanto en la parte moral como en lo físico de cada uno; la fisonomía modifica el rostro. ¿Qué es lo que llamamos fisonomía? La espresion superficial de los sentimientos interiores. Figuraos el mismo rostro en dos niños recién nacidos, y haced que desde luego entren uno por el lado alegre, otro por el

za á la alegría, la dulzura á la violencia.

Los dos jóvenes permanecieron un momento pensativos, uno frente al otro.

Beppo levantó el primero la cabeza y dijo á su amigo.

—Ay! contestó Gaetano, estoy pensando en una cosa terrible, y es en que lo sucedido esta tarde al pobre Antonio, le puede suceder á uno de nosotros, y que nos separaria para siempre.

—Es extraño, dijo Beppo, yo estaba pensando en lo mismo.

—Y, continuó Gaetano tendiendo una mano á su amigo, mi mas dulce sueño quedaria destruido.

—De qué sueño hablas?

—De esa esperanza de que te he hablado tantas veces que debe hacer de nosotros mas que dos amigos, puesto que seremos hermanos.

—Oh! si dijo con melancoha Beppo, Bettina...

dicaba ante un auditorio muy poco atento y notó que el alcalde y secretario se habían dormido, y que este último roncaba como un figle. Entonces tomó el partido de interrumpir el sermón, y dirigiéndose al secretario le dijo.

«Perdone usted si le despierto, pero ronca usted de tal modo, que va usted a despertar al señor alcalde.»

Que madrugan.—Los barrenderos suelen manejar las escobas á las ocho ó las nueve de la mañana, asfisiando á los transeuntes con el polvo que levantan.

Esperamos que el Sr. Alcalde dará orden para que los barrenderos terminen su tarea en la actual estación á las siete de la mañana, y que se aumente el número de aquellos si fuese necesario, para que las calles estén barridas á esa hora.

Que se arregle.—En la calle de los Padres y próximo á la de la Sal, existe un pozo negro, que tiene rota la lancha que cubre su boca y que despidió olores perjudicialísimos.

Llamamos sobre el particular la atención de la autoridad, indicándole de paso que en menos de un año se han puesto dos ó tres lanchas nuevas en la boca del pozo referido, pero que como no son á propósito se rompen enseguida. Oblíguese á el dueño de la casa á poner una buena lancha y no sucederá lo que hasta ahora.

¿Nos escuchará V. Don Celestino?

Nos habíamos propuesto no decir una palabra acerca de la novillada que se verificó en la plaza de esta capital en la tarde del día 23, teniendo en cuenta el desagradable incidente que tuvo lugar al terminar la lidia del primer novillo; pero como ya otro periódico de la localidad se ha ocupado de aquel, nos creemos en el caso de decir, para evitar exageraciones, que la cortadura que nuestro querido amigo, D. Cristóbal Baca, se hizo en una mano, no tendrá afortunadamente lamentables consecuencias y que como es aquí público, se halla casi completamente curada.

A la vez consignamos en nombre de nuestro amigo, que este se halla profundamente reconocido á las pruebas de afecto y de simpatía que por infinitas personas se le han dado en los últimos días; pruebas que han hecho crecer, el cariño que profesaba á Badajoz y por las que tributa las mas sinceras, gracias especialmente á las bellas niñas que presidieron la lidia.

La revista de dicha función se publicará probablemente en el número próximo, si antes no lo hacemos en un suplemento.

Letrilla,

Una muy linda polluela,
que cursa del coquetismo
en la escuela,
dice que la hago tiff
y que ella por eso mismo
mucho por mí se desvela
pero á mi...

que se lo cuente á su abuela.

Otra jamona tontueta
que seduce á los pollitos
con cautela

se ha enamorado de mí
y me manda regalitos,
con cada uno una esquila
pero si...

que se lo cuente á su abuela.

Servirme allá en Compostela
me prometió en un asunto
Simon Vela,

y sucedió que por mi
habló lo que habla un difunto
y aun diz que servirme anhela
pero á mi...

que se lo cuente á su abuela.

Todo el que la pava pela
y es tonto de capirote
se consuela

con un favor baladi
dándose tono el muy zote
caballero... sin espuela
pero á mi...

que se lo cuente á su abuela.

Por cuando el agua se hiela
gasta pantalón don Juan
de fina tela,

sin embargo, dice así
el muy grandísimo Adán
tengo hacienda en Orihuela,
pero á mi...

que se lo cuente á su abuela.

Cierto señor que es de Estela
y lo que un chocho no vale
de ciruela,

se quiere vender aquí
por cierta cosa que sale
de ojo en cualquier novela
pero á mi...

que se lo cuente á su abuela.

El oficio de costurera está en alza, gracias á las agujas. Con ella la señora Prusia ha respuntado una labor de lo mas fino que hay que ver. Se ha dejado esta costura muy muy atrás la empleada en Holanda, y demas Países-Bajos. El Sr. Benedek ha sido hilvanado como para el solo. Esta aguja de nueva invención tiene el ojo en Paris y la punta en Austria; pero es de tal delicadeza, que deja muy atrás los misterios de la electricidad con su telégrafo y todo. En el acto de coser el traje, se ha arregado la tela de tal modo en la Hungría y Polonia, que si no se deja de las manos, el diablo se hace una camisa con toda ella y se lo lleva todo.

Las agujas se pierden en la noche de los tiempos: los godos ya las conocieron; y en prueba de ello, ahí estan la de la catedral de Burgo que no han dejado de hacer su labor. La aguja de un coche en el viaje de una monarca desde Madrid á la Granja, por poco no hace otra cosa de las que sueñan. La aguja de marear es hoy el compendio de la ciencia y del arte; y no sabiendo como llamarla por sus diabluras, la han denominada brújula, ó lo que es lo mismo, bruja pequeña. ¡De brujas nos libro Dios.

Las agujas, aunque sean chiquitas, son el enemiguillo; y si no ahí e tan las agujetas, que ya sea en los riñones, ó en cualquier otra parte, dan unos ratos fatales. ¡Pues no digo nada de las de los caminos de hierro, si el que las guarda pierde el tiro! ¡Aquello es tremendo! Mas entre todas descuella la aguja de los fusiles prusianos, que disparan diez tiros por minuto. Y no es eso lo peor, sino que cosen un tiro con otro, y así los tiros son tan largos, que no valen para ella un ardite los de las señoras de mas lujo. Estas agujas cosen los tiempos lo mismo que la tela, de manera que hoy se ha hecho un pliego, ó arruga, ó buche, dentro del cual se ha quedado todo el año de 1815 y los demás siguientes y han cosido el 1814 con el 1866. Han cosido tambien la Venecia y otra parte, los estados del Norte del Austria á la Prusia, á la Rusia los labios, á la Confederación *ad invicem*, y al sistema antiguo unas mangas ajustadas. Con tan aplausivo motivo se han provisto de infinitas para hacer calcetas los alemanes, ocupacion que les promete un abrigo porvenir. Y *hinda más!*

Enmienda. Un rico usurero conocido de uno de nuestro mas célebres predicadores, le

dijo un dia que se alegraría de oírle un sermón contra la usura.

—Celebro mucho contestó el sacerdote, que Dios le haya tocado á V. en el corazón, y que quiera V. renunciar al oficio que hasta ahora ha ejercido de una manera tampoco cristiana,

—No se trata de eso, añadió el pecador, si quiero que predique V. contra la usura, es para ver si se corrigen otros prestamistas que hay, porque si ellos dejan de prestar dinero, yo haré mucho mejores negocios.

Ayer nos informaron algunas personas, que se estuvo vendiendo en la plaza mercado carne procedente de los novillos muertos el día 25, que se hallaba en muy mal estado.

Llamamos seriamente sobre esto la atención de la autoridad local y esperamos que haga cesar los abusos de este género que tan perjudiciales pueden ser á la salud pública.

E. responsable A. MARQUEZ PRADE.

VENTA EN SUBASTA.

La tercera parte de la dehesa de Cerro del Gato, que ocupa el centro de esta finca, en término de Mérida, distante dos leguas de la misma ciudad, titulada «La Palanca» de cabida de seiscientas y setenta fanegas de tierra, de pasto de ganado lanar vacuno y cabrio, con arbolado de encinas y alcornoques; propia de la Sra. D. Luisa Moreno y Bailen de Perez, vecina de Cordova; que linda al Saliente con otra tercera parte de la misma dehesa propia del Sr. D. José Moreno y Bailen; poniente con la otra tercera parte de dicha dehesa, propia del Sr. D. Alonso Pacheco y Blanes; sur con el cuarto de la Jara; y norte con la ribera de Lácara; se vende en subasta en Mérida, en casa de D. Benito Toresano y Barrantes, apoderado al efecto por la Sra. propietaria, el dia cinco de Agosto próximo á las once de la mañana.

Las personas que deseen interesarse en la subasta, pueden dirigirse al espresado Sr. Toresano pidiendo las noticias y antecedentes que crean conducentes, y enterandose del pliego de condiciones que ha de servir de base al acto, el cual tendrá efecto, ante el competente notario.

Mérida 20 de Julio de 1866.—
Benito Toresano y Barrantes.

BIBLIOTECA NACIONAL,

Obras de instrucción y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.
Flor de epigramas, libro para reirse tomo.

El universo en el bolsillo, libro para aprender id.

El tomo suelto, 4 rs.; por suscripción 3 rs.

Los prospectos se dan gratis en tosep las librerías, expresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta.

Dirección, Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal; Madrid.

LA PRIMITIVA.

Con este título se han abierto á la venta pública en el establecimiento de sastre y ropas hechas de Pedro Moscoso calle de la Soledad número primero esquina á la de San Juan, Tabacos habanos de todas clases así como tambien picaduras y cigarrillos de papel procedentes de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, á los precios siguientes.

imperiales, rapidez, 4 rs. uno.

Londres, Cabañas flor fina, 2 rs.

Idem id. id. superior, 1 rs. 75 cent.

Regalia, flor de Cuba, flor fina, 2 rs.

75 céntimos.

Idem Británica, 1.ª Diana, flor, 2 rs.

25 céntimos.

Idem Esparteros, flor de Morales, 2 rs.

50 céntimos.

Idem Aprobacion, 2 rs.

Idem El Retreo, flor, 1 rs. 75 cent.

Brevas cazadores de calidad, flor pe

morales 2 rs. 50 céntimos.

Idem Henry Clay flor fina 2 rs.

Idem Astrónomo 1 real 88 céntimos.

Idem bientos astrónomo 1 real, 75 céntimos.

Idem de la Reina 1 real 50 cts.

Trabucos aprovacion 1 real 50 céntimos.

Galanes modelo de antigüedad 1 real.

Cajillas de pitillos de la Madrileña 14

cuartos una.

Picadura de la Madrileña, superior 32

reales libra.

Nota.—se advierte que el que com

pre de 25 cigarros arriba se le hará

una baja considerable.

Imprenta de Arteaga y compañía,

Magdalena 3

—13—
en el momento de establecerse; la cesion de la casa de comercio paterna. Educado entre su familia y rodeado de esos pequeños cuidados y cariño, de que siempre estuvo privado Beppo tanto en la infancia como en la juventud, Gaetano habia vislumbrado la vida por el lado bello, y veia por doquiera sonreírle el porvenir. Era un hermoso joven, de mejillas bronceadas pero frescas y llenas de juventud, nariz recta, y ojos vivos; su sonrisa franca y familiar, dejaba ver unos dientes como perlas. ¿Cómo dos caracteres tan opuestos habian simpatizado? Como la amistad del melancólico Beppo y del alegre Gaetano se habia hecho proverbial hasta el extremo de no tener mas que una habitacion, una mesa, y segun la antigua tradicion de los hermanos de armas un lecho para los dos? Es uno de esos misterios que no se explican sino por la simpatía de los contrastes, mucho mas comun de lo que se cree, y que une generalmente la fuerza á la debilidad, la triste-

—12—
triste, rodead al uno de felicidades, al otro de desgracias, y a los veinte y cinco años estos dos rostros tan parecidos antes, tendrán distinta fisonomía

Beppo solo, sin familia, educado por personas estrañas, estaba casi aislado en la vida. Desde la infancia habia comido el pan de sal amarga de que habla Dante: era alto, delgado, melancólico; el cabello bastante largo como se acostumbraba en aquella época caía en negros bucles sobre su espalda; preferia á los vestidos elegantes que su fortuna le permitia llevar, los de colores oscuros y sin bordados: es verdad que el corte disculpaba la sencillez y que bajo la tela menos rica y los mas sencillos vestidos, se conocia desde luego que era persona distinguida.

En cuanto á Gaetano Romanali, era un alegre estudiante de veinte años que estudiaba derecho con la intencion de ser abogado, á fin de dejar á su hermana Bettina á quien queria con delirio, cuanto podia darle.

—9—
Molena. La ausencia de Hector nos apoyará.

—Muy bien! aprobado, dijeron.

Adoptada esta determinacion por unanimidad, ocultaron las otras espadas en la maleza; envolvieron el muerto en su capa y lo llevaron á la ciudad.

En la puerta dieron la declaracion convenida y buscaron cuatro hombres para colocar á Antonio en una litera y conducirlo á su casa.

Por lo demás las jóvenes se ahorraron la mitad del disgusto, porque como Antonio era veneciano, su familia no vivia en Bolonia; por lo tanto, una carta era suficiente para darle parte de tan triste nueva. Uno de ellos, veneciano tambien, y que conocia á la familia de Antonio, fué el encargado de escribirla.

Este joven era uno de los tres que vimos salir por la puerta de Florencia; se llamaba Beppo de Scamozza: el segundo era de Velle-